SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones

Asunción, 30 de noviembre de 2017

Señores:
……
Teléf.: ……
E- Mail: ……
Presente

ADENDA Nº 2

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCONº 20/17, CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS"ID PORTAL Nº 329.424

DONDE DICE:

2.1 DOCUMENTOS LEGALES (VER SECCIÓN I)

- ***Capacidad financiera:***
- Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:
- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
- **Deberá ser igual o mayor que 1, al 30 de junio de 2017**
- Endeudamiento: pasivo total / activo total
- **No deberá ser mayor a 0,80 al 30 de junio de 2017**
- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
- **El ejercicio al 30 de junio de 2017, no deberá ser negativo**

- Además, los oferentes deberán cumplir con los requerimientos de solvencia, fondo de garantía y Disponibilidad conforme a los siguientes requisitos:

- Calificación mínima de 3,00 (a junio de 2015, al 30 de junio de 2016 y 30 de junio de 2017) puntos del Coeficiente de Cumplimiento del Margen de Solvencia (M.S.).
- En el último balance presentado y aprobado (30 de junio de los últimos dos (3) ejercicios fenecidos) por la autoridad de control de la firma Aseguradora, la misma debe contar con una disponibilidad superior a G. 6.000.000.000.- (Seis mil millones)en cuentas corrientes, caja de ahorro a la vista excluyéndose de este monto lo concerniente a inversiones financieras pues estas se hallan comprometidas de acuerdo a sus vencimientos y lo que a la institución le interesa es el importe liquido que tiene las compañías para hacer frente de forma inmediata a los siniestros que ocurrieran.
- Capital y Aporte Para Capital mínimos integrado de la compañía Gs. 14.500.000.000 (catorce mil quinientos millones de guaraníes) en el balance cerrado al 30 de junio de 2015 por lo menos 16.000.000.000 Gs. (Diez y seis mil millones de guaraníes) al 30 de junio de 2016 y por lo menos 20.000.000.000 Gs. (Veinte mil millones de guaraníes) al 30 de junio del 2017.
- Patrimonio Neto de a junio de 2015, y al junio de 2016 igual o superior a 14.000.000.000 Gs. (Catorce mil millones de guaraníes). Y Patrimonio Neto de la Compañía al 30 de junio del 2017 igual o superior a 20.000.000.000 Gs. (Veinte mil millones de guaraníes) En concordancia con la resolución 102/09 de la SIS, sobre niveles de retención de riesgos y cesión de reaseguros al exterior.
- Patrimonio Propio no comprometido o Patrimonio Técnico, al 30 de junio de 2016 y al 30 de junio de 2017, debe ser igual o superior a 18.000.000.000 Gs. (Diez y Ocho mil Millones de

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
DC
SENAVE
Liliana E. de Guynn
Directora de Contrataciones
SENAVE

guaraníes)

DEBE DECIR:

- Los oferentes deberán cumplir con los requerimientos de solvencia, fondo de garantía y Disponibilidad conforme a los siguientes requisitos:

- Calificación mínima de 3,00 (a junio de 2015, al 30 de junio de 2016 y 30 de junio de 2017) puntos del Coeficiente de Cumplimiento del Margen de Solvencia (M.S.).
- En el último balance presentado y aprobado (30 de junio de los últimos dos (3) ejercicios fenecidos) por la autoridad de control de la firma Aseguradora, la misma debe contar con una disponibilidad superior a G. 6.000.000.000.- (Seis mil millones)en cuentas corrientes, caja de ahorro a la vista excluyéndose de este monto lo concerniente a inversiones financieras pues estas se hallan comprometidas de acuerdo a sus vencimientos y lo que a la institución le interesa es el importe liquido que tiene las compañías para hacer frente de forma inmediata a los siniestros que ocurrieran.
- Capital y Aporte Para Capital mínimos integrado de la compañía Gs. 14.500.000.000 (catorce mil quinientos millones de guaraníes) en el balance cerrado al 30 de junio de 2015 por lo menos 16.000.000.000 Gs. (Diez y seis mil millones de guaraníes) al 30 de junio de 2016 y por lo menos 20.000.000.000 Gs. (Veinte mil millones de guaraníes) al 30 de junio del 2017.
- Patrimonio Neto de a junio de 2015, y al junio de 2016 igual o superior a 14.000.000.000 Gs. (Catorce mil millones de guaraníes). Y Patrimonio Neto de la Compañía al 30 de junio del 2017 igual o superior a 20.000.000.000 Gs. (Veinte mil millones de guaraníes) En concordancia con la resolución 102/09 de la SIS, sobre niveles de retención de riesgos y cesión de reaseguros al exterior.
- Patrimonio Propio no comprometido o Patrimonio Técnico, al 30 de junio de 2016 y al 30 de junio de 2017, debe ser igual o superior a 18.000.000.000 Gs. (Diez y Ocho mil Millones de guaraníes).

DONDE DICE:

(c) ***Experiencia y Capacidad Técnica***
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

a) Curriculum de la empresa,
b) Antigüedad mínima de la compañía 10 años, de existencia Legal de la Compañía, conforme a los Estatutos de la misma. Y no haber registrado pérdidas de resultados en su balance en los últimos 5 años como mínimo.
c) No haber registrado pérdidas en los balances cerrados de los cinco últimos años, al 30 de junio de 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 de la compañía de Seguro
d) Constancias de satisfacción de clientes, 2 (dos) como mínimo, en los 2 (dos) últimos años (2015-2016)
e) Copias autenticadas de contratos de servicios objeto de la presente licitación con entes Públicos y/o Privados en los 2 (dos) últimos años, 2 (dos) como mínimo. (2015-2016)

DEBE DECIR:

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora de Contrataciones
SENAVE

(c) ***Experiencia y Capacidad Técnica***
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

a) Curriculum de la empresa,
b) Antigüedad mínima de la compañía 10 años, de existencia Legal de la Compañía, conforme a los Estatutos de la misma.
c) Constancias de satisfacción de clientes, 2 (dos) como mínimo, en los 2 (dos) últimos años (2015-2016)
d) Copias autenticadas de contratos de servicios objeto de la presente licitación con entes Públicos y/o Privados en los 2 (dos) últimos años, 2 (dos) como mínimo. (2015-2016)

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora

OBS: LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN INVARIABLES.